DECRETO ALCALDICIO Nº 01394 /

PUCHUNCAVÍ, 23 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 1.371 de fecha 21.11.2022 que aprobó bases de Licitación Pública ID 1134432-94-LQ22 por **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PEAS-PREAS Y PTAS HORCÓN, PEAS CALETA LAS VENTANAS, PTAS POBLACIÓN LOS PESCADORES DE MAITENCILLO Y LAS ARAUCARIAS DE LA GREDA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"**; Consulta recibida en el Foro del proceso licitatorio indicado anteriormente; Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1.738 de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N° 1.186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

I.- **COMPLEMÉNTESE,** el Decreto Alcaldicio N° 1.371 de fecha 21.11.2022 estableciendo visita a terreno obligatoria para la licitación ID 1134432-94-LQ22, el día 25.11.2022 a las 15:00 horas en dependencias del área operativa Municipal ubicada en Avenida Bernardo O´Higgins N° 70 Puchuncaví

II.- **ESTABLÉCESE,** que lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, se mantiene sin modificación alguna según lo descrito en el Decreto Alcaldicio N° 1.371 de fecha 21.11.2022 que regulan el proceso licitatorio correspondiente

III.- **PUBLÍQUESE,** en portal de Chilecompras www.chilecompra.cl, bajo el ID 1134432-94-LQ22, por las Dirección de Adquisiciones.

IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
1.- Alcaldía
2.- Dirección de Administración y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MAN/JCGR/PCO/EFPR/HVC/EVV/bpv.-